

Buenos Aires, lunes 18 de octubre de 2010

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Nos dirigimos a Usted para acercarle nuestra profunda preocupación frente a la insuficiente partida prevista en el proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el año 2011 para la conformación del "Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos", establecido por la Ley nacional 26.331, de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.

Mientras que dicho proyecto de Ley de Presupuesto 2011 establece en su artículo 16 una partida de \$ 300 millones para la constitución del fondo, la Ley nacional 26.331 en su artículo 31 dicta claramente que los mismos "**no podrán ser inferiores al 0,3% del presupuesto nacional**". Por lo que, considerando que el presupuesto nacional previsto para 2011 es de poco más de \$ 372.911 millones, **los mismos no deberían ser menores a \$ 1.119 millones.**

Además, según la ley mencionada, a esta suma debería agregarse "el dos por ciento (2%) del total de las retenciones a las exportaciones de productos primarios y secundarios provenientes de la agricultura, ganadería y sector forestal, correspondientes al año anterior del ejercicio en consideración".

Dichos fondos se deberán distribuir entre las provincias que sancionen por ley provincial el Ordenamiento Territorial de sus Bosques Nativos bajo los criterios de la ley 26.331. El 30% de esos fondos buscan fortalecer la capacidad técnica y de control de las provincias y fomentar las actividades productivas que los pequeños productores rurales y comunidades indígenas realizan en los bosques, y el 70% restante estará destinado a compensar a los titulares que realicen tareas de conservación y manejo sostenible.

Hasta el momento son trece las provincias que han sancionado mediante una ley provincial el Ordenamiento Territorial de sus Bosques Nativos: Salta, Santiago del Estero, Chaco, Corrientes, Río Negro, Mendoza, Formosa, Tucumán, Chubut, San Luis, Misiones, Catamarca y Córdoba.

La sanción de la Ley de Bosques significó un avance sin precedentes en materia ambiental para nuestro país, pero también un logro significativo en la participación de la sociedad civil en el reclamo efectivo de una norma de protección ambiental. Sin embargo, la reiterada asignación presupuestaria por debajo de lo contemplado en la Ley 26.331 está generando un clima de incertidumbre y falta de credibilidad en la norma que atenta contra su cumplimiento efectivo.

Como entidades de la sociedad civil, decididamente involucradas en la protección de los bosques nativos, queremos resaltar la necesidad de sustanciar el "Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los

Bosques Nativos”, poniéndolo en marcha de manera urgente y efectiva. Para ello, **resulta fundamental que el Congreso Nacional incorpore la partida correspondiente en el presupuesto del año 2011.**

Sin otro particular y esperando tenga a bien considerar nuestra preocupación, saludan a Usted atentamente,





Amigos de la Tierra Argentina



Red Comunidades Rurales



TALLER DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL



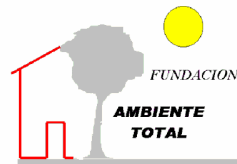
**RUTA 14 (Misiones)
Km. 1027.5**



Fundación Península Rauli



FUNDACION HABITAT & Desarrollo





AÑO INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO Y DE LAS ONGs
RED PROVINCIAL DE O.N.Gs San Juan

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
TERCER SECTOR



LISANDRO SÁNCHEZ 461 ESTE- CONCEPCIÓN -SAN JUAN- ARGENTINA
0264- 154452187- E.mail: redprovincialdeongs@yahoo.com.ar



Greenpeace, Fundación Vida Silvestre Argentina, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Fundación Biodiversidad, Banco de Bosques, Taller Ecologista (Santa Fe), Conservación Argentina (Misiones), Fundación Proteger (Santa Fe), Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz, Comisión Ambientalista Xanaes (Córdoba), Fundación ProYungas, Asociación Civil Conservación Patagónica (Neuquén), Sociedad Naturalista Andino-Patagónica (Río Negro), Ecosistemas Argentinos, Grupo Ambiental para el Desarrollo (Santiago del Estero), Los Manantiales Asociación Civil (Córdoba), Centro de Investigaciones del Bosque Atlántico (Misiones), Asociación para la Conservación y el Estudio de la Naturaleza (Córdoba), Amigos de la Tierra Argentina, Equipo Nacional de Pastoral Aborigen, Fundación Red de Comunidades Rurales, Diálogo por el Ambiente, Emisora Educativa El Hornero, Planeta Tierra Universo, Taller de Comunicación Ambiental (Santa Fe), Reserva Yaguaroundí (Misiones), Verde Profundo (Misiones), Asamblea de Tigre por el Patrimonio Urbano y Ambiental, Fundación Península Raúlí (Neuquén), Fundación Hábitat & Desarrollo, Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana del Norte Argentino (Salta), Asociación Forestal Argentina, Centro de Observación de la Naturaleza, Ave Fénix (Tucumán), Fundación Ambiente Total (Chaco), Guía Hueney (San Luis), Asociación Amigos de los Parques Nacionales, Asociación Lihue (Río Negro), Eco Sitio (Córdoba), Tramatierra (Santa Fe), Red Provincial de ONGs (San Juan), Fundación para el Desarrollo Sustentable de Eco Regiones (Salta), Asociación Civil Energía Sustentable.